

antigua confederacion, esta vez con dos jefes, ó la accion enteramente libre sobre la base de la paz de Praga. Lo primero no podia deseárselo como ministro de la monarquía austro-húngara, y un poco de reflexion le habria demostrado que ni siquiera era posible despues de lo sucedido en 1866. Las memorias de este hombre de Estado prueban que siendo ministro de Sajonia trabajó en favor del Austria, y siendo ministro de Austria trabajó en favor de la Francia, sin saberlo siquiera ni entonces ni despues.

Entretanto se habia celebrado una conferencia diplomática en la cual estuvieron representados Austria, Francia, Bélgica, Inglaterra, Italia, Holanda, Luxemburgo, Prusia y Rusia, de cuya conferencia resultó un tratado firmado en 11 de mayo por el cual quedó fijada la situacion legal del gran ducado de Luxemburgo, modificando los convenios del 19 de abril de 1839. En el primer artículo de este nuevo tratado quedaron confirmados los derechos de la casa de Nassau á

la sucesion en el gran ducado del Luxemburgo, el cual en el segundo artículo fué declarado país perpetuamente neutral bajo la garantía colectiva de las potencias firmantes, con excepcion de la Bélgica por ser ésta tambien neutral. Arreglado esto, el gobierno de Prusia convino en el tercer artículo en que la ciudad de Luxemburgo cesaria de ser plaza fuerte. Por el artículo cuarto se obligó la Prusia á retirar su guarnicion de Luxemburgo; por el artículo quinto se obligó el rey gran duque á arrasar las obras de fortificacion á la mayor brevedad y por el artículo sexto quedaron libres Luxemburgo y Limburgo de todos los compromisos y obligaciones que les ligaban á la confederacion germánica, continuando, como hasta entonces, formando parte integrante del reino de Holanda (1).

(1) Véase todo el tratado, con los debates de la conferencia, en la obra de Hahn: *El príncipe de Bismarck*, tomo I, págs. 667 hasta 683.

LIBRO SEXTO

LA GUERRA DE VENGANZA DE NAPOLEON III

CAPITULO PRIMERO

QUERÉTARO

En 3 de julio de 1862 escribió Napoleon III al general Forey: «Si Méjico conserva su independencia y su territorio, y si con el auxilio de la Francia recibe este país un gobierno sólido, habremos devuelto á la raza latina, al otro lado del Océano, su vigor y su brillo.» Hacia justamente cien años que la lucha entre la Nueva Inglaterra y la Nueva Francia habia decidido la preponderancia de la raza germánica en el continente de la América del Norte. A la sazón estaban en guerra unos con otros los Estados de la Union del Norte y era necesario que se destruyera esta union, anegándose en rios de sangre, para que Napoleon III lograra realizar su proyecto en la Nueva España. Pero llegó el día en que los Estados Unidos salieron victoriosos de la guerra de separacion y de los dueños de esclavos, y entonces quedó juzgada tambien toda tentativa de instalacion de una potencia extranjera en el Nuevo Mundo. Es decir, que el destino del imperio de Méjico, levantado en 10 de abril de 1864, no podia depender ya ni de la fuerza ni de la debilidad de los franceses, ni de la fidelidad ni infidelidad de los mejicanos, sino que quedó decidido en los campos de batalla de los Estados Unidos. Esta decision se efectuó en el mes de abril de 1865 cuando los dos ejércitos del Sur rindieron las armas, el del general Lee al general del Norte Ulises Grant el día 9 y el del general Johnston al general Sherman el 26 del mismo mes. Estas noticias, al llegar á Méjico, implicaban la sentencia de muerte del emperador Maximiliano.

El presidente Juarez, sin poder político, sin recursos pecuniarios, derrotado militarmente en todas las ocasiones, y una vez hasta arrojado del país, tenia todavia un recurso infalible y era el auxilio militar directo de los Estados Unidos del Norte en forma de dinero, armas y artillería. El presidente Abraham Lincoln escribió á Juarez: «No estamos en guerra abierta con Francia, pero puede usted contar con dinero, cañones y voluntarios, cuyo envío favoreceremos (1).» Los norte-americanos cumplieron la palabra dada, y despues del asesinato de Lincoln, en 14 de abril de 1865, su sucesor Johnson abandonó la reserva, que ya no se necesitaba, é hizo oír al emperador de los franceses un lenguaje que no le habia dirigido nadie. El representante de los Estados Unidos en Paris recibió con fecha 6 de noviembre de 1865 un despacho de su gobierno en el cual éste, á tenor de la resolucion del congreso de 4 de abril de 1864, protestaba nuevamente

contra toda tentativa de establecer en Méjico una dinastía extranjera é imperial. En la comunicacion de triunfo con que Johnson abrió en 4 de diciembre el congreso, celebró la victoria como triunfo de la doctrina de que en América no podia haber otro gobierno mas que el republicano, y que si América dejaba á cada nacion europea el derecho de darse el gobierno que le pluguiese, en cambio queria el derecho de no sufrir en su continente ningun otro gobierno mas que los republicanos, y que rechazaria impetuosamente toda ingerencia extranjera en sentido hostil. Decia que el principio de la no intervencion en negocios extranjeros continuaria siendo la línea de conducta de los Estados Unidos y que la abandonarían únicamente en caso de intervencion de potencias europeas en asuntos americanos. Dos días despues, en 6 de diciembre, recibió el embajador americano en Paris el encargo de comunicar estas declaraciones al emperador en forma bastante ruda, porque en 18 de octubre habia hecho saber Napoleon III al gobierno de Washington que retiraria su ejército de Méjico si los Estados Unidos reconociesen el imperio mejicano, lo que el gobierno de la Union rechazó con la declaracion clara y terminante de que no era la presencia del ejército francés en América lo que no se queria sufrir, sino el objeto de la presencia de aquel ejército; que contra el imperio de Méjico estaba la república de Méjico, que tenia á su favor al pueblo mejicano y al de los Estados Unidos, mientras el imperio mejicano solo estaba sostenido por la ingerencia extranjera que lo habia creado. A mayor abundamiento, el congreso norte-americano declaró en 12 de diciembre, en ambas cámaras, que la tentativa de destruir una de las repúblicas americanas por una potencia extranjera y de levantar sobre sus ruinas una monarquía sostenida por bayonetas europeas, estaba en contradiccion con la política tantas veces manifestada de los Estados Unidos, era en alto grado repugnante al pueblo americano y constituía un ataque al espíritu de sus instituciones. Al acometer Napoleon III esta empresa, no habia pensado, y menos lo habia pensado el entonces archiduque Fernando Maximiliano de Austria, que los Estados Unidos del Norte vencerían en la guerra civil. El emperador de los franceses se lanzó á la aventura de Méjico con una ligereza y una frivolidad que solo fueron excedidas despues cuando provocó la guerra de 1870. El éxito fatal de la empresa de Méjico infringió al segundo imperio la primera herida cuando dicho imperio se hallaba en su mayor auge. Fué una invasion indigna en un país cuya poblacion pacífica no habia hecho ningun mal á los franceses; esto fué el principio de la aventura y el fin fué una retirada vergonzosa. Entre el principio y el fin ocurrió el drama de un joven príncipe que pagó con su existencia su ambicion mal dirigida.

(1) Keratry: *L'empereur Maximilien, son élévation et sa chute*; Leipzig, 1867.

Después de cuarenta años de incesantes guerras civiles, los Estados- Unidos de Méjico habían conseguido por primera vez en 1860 un gobierno reconocido en todo el país, á pesar de no pertenecer el representante de este gobierno ni al uno ni al otro de los dos poderes que habían hecho y deshecho hasta entonces todos los gobiernos y contra-gobiernos, es decir, que no era ni eclesiástico ni militar. El presidente, Benito Juárez, era abogado; había sido diputado, administrador y juez, y fué elevado á la presidencia por la libre elección del pueblo mejicano. Había nacido en 1809 en una pequeña aldea cerca de Oajaca, hijo de padres pobres é indios, de la raza que hasta entonces, aun después de haber sacudido el país el yugo español, había tenido que servir y recibir las leyes de otra raza extranjera y que formaba solo una pequeña minoría de la población total (1). Desde joven ocupó Juárez un puesto importante entre la generación nueva, deseosa de independencia nacional y de libertad política. Fué el alumno mas distinguido de la facultad de jurisprudencia, fundada por el partido liberal para servir de contrapeso al seminario teológico; á la edad de veinticinco años se hizo abogado y como tal, y como orador mas influyente entre los liberales de Oajaca, fué elegido en 1846 diputado al congreso de Méjico, en el cual ocupó desde luego la posición que hizo de su nombre la enseña de un partido. En aquel congreso presentó una proposición para pignorar por 14 millones de duros los bienes de la Iglesia. Esta proposición suscitó una contienda con el clero, cuyo furor intimidó á los elementos moderados de tal manera que parecía tener que abandonarse semejante proyecto. Pero entonces tomó Juárez la palabra y defendió durante tres sesiones con tal elocuencia y energía la proposición, casi perdida ya, que convenció á la mayoría de la asamblea, y desde aquel momento no abandonó jamás en toda su vida la lucha que entonces empezó. El clero era el principal propietario de Méjico, pues que estaba en sus manos por lo menos la tercera parte de la riqueza total del país, y lo que no le pertenecía con el carácter de mano muerta, lo tenía en calidad de garantía por préstamos hechos. Solo en la ciudad de Méjico pertenecían la mitad de las casas á la Iglesia, y lo que ésta poseía en todo el país se calculaba en mil quinientos millones ó poco menos. El clero de Puebla poseía en 1860 en la ciudad y en sus inmediaciones por valor de doscientos millones de capital en préstamos hechos sobre inmuebles (2). El clero, atacado en sus bienes materiales, se defendió invariablemente echando mano de la fuerza armada, á la cual pagaba adelantando las sumas necesarias, fuerza que por lo mismo fué el instrumento de incesantes conspiraciones y golpes de Estado, no faltando nunca un titulado general para ponerse á la cabeza de cada revolución. Uno de estos generales había sido Santa Ana, infatigable para entronizar gobiernos y contra-gobiernos. Era un verdadero aventurero muy propio para servir á una clase que no podía ser poder político, pero que tampoco quería obedecer á ningún otro poder político; por manera que encontró mas conveniente no dejar medrar á ningún poder. Desde el año 1824 los bienes de la Iglesia habían sido causa de contienda; y cuando lo fueron otra vez en tiempo de Juárez, fué llamado Santa Ana para disolver el congreso; pero en enero de 1858 don Benito Juárez fué elegido, con arreglo á la constitución del año anterior, pre-

(1) Méjico contaba entonces una población total de 8.290,195, de la cual eran 4.500,063 indios de pura raza, 1.287,088 blancos, 2.490,000 mestizos y 6,000 negros.

(2) Clemente Duvernois: *L'intervention française au Mexique*. Esta obra fué recogida por la policía tan pronto como vió la luz pública, por cuya razón solo tengo á mano una traducción de ella publicada en Stuttgart en 1870.

sidente de la república, y cuando dos años después quedaron completamente derrotados sus competidores, Zuloaga y Miramon, quedó sellada la suerte de los bienes eclesiásticos, cuya venta fué decidida. En 12 de enero de 1861 efectuó Juárez su entrada en Méjico precedido por el general Ortega, y este día habría sido el principio de una era nueva en que Méjico se viera gobernado por mejicanos en virtud de una constitución federal, si el partido vencido, el clerical, no hubiese encontrado apoyo en el extranjero, lo cual fué causa de una nueva guerra civil.

Tres potencias eran acreedoras de la república, Inglaterra, Francia y España. Reclamaban sumas que habían adelantado á los adversarios del gobierno entonces existente, á saber, á los clericales, lo cual venía á ser lo mismo que si cinco años después se hubiese querido obligar á los Estados- Unidos de la América del Norte á pagar las deudas hechas por los separatistas (3). El nuevo gobierno mejicano estaba tan falto de recursos que dependía del crédito que quería darle el extranjero, y para alcanzar por lo pronto una moratoria, entregó á sus acreedores como garantía su único recurso seguro, á saber, sus aduanas, de cuyos productos se designó á la Inglaterra un 49 por ciento, á la Francia 11 por ciento y á España 8 por ciento. Si del resto se pagaba á los funcionarios de aduanas y á las guarniciones de los puertos, quedaba para el gobierno todavía un 10 por ciento, y si de este 10 por ciento se restaban los intereses de la deuda extranjera, quedaban para el gobierno en calidad de ingreso todavía 7 millones de francos. En esta situación echó mano el gobierno de un recurso desesperado, haciendo votar al congreso en 17 de julio de 1861 una ley que suspendía por dos meses el pago de los intereses de la deuda extranjera, cuando ya hacia seis meses que no se pagaban los de la deuda interior, ó sea la llamada renta. Esta ley fué la queja capital de las tres citadas potencias, que á consecuencia de un acuerdo tomado en 31 de octubre en Londres, determinaron la intervención armada. En diciembre de 1861 desembarcaron en Veracruz fuerzas españolas; en 6 de enero de 1862 llegaron las fuerzas inglesas; el 7 del mismo mes llegó el plenipotenciario de Francia, el almirante Jurien de la Graviere, y en 8 del mismo el general Prim, el plenipotenciario de España (4). El almirante Jurien tenía el encargo de apoyar al embajador francés Saligny, que se estaba conduciendo con gran insolencia como protector del clero y del partido clerical. La concordia de las tres potencias continuó hasta enviar una nota colectiva al gobierno de Méjico, pero acabó cuando en 18 de enero pasaron á establecer las reclamaciones, que se obligaban á apoyar mutuamente; porque mientras Inglaterra y España solo pedían lo que se había probado y reconocido como justo, Saligny pidió en lugar de 800,000 francos, que hasta entonces habían sido reconocidos como total de lo que la Francia tenía que percibir, una suma de 60 millones de francos, sin comprobar por qué razones Méjico le debía esta suma. No contento con esto, exigió indirectamente otra suma mayor, es decir, la de 75 millones de francos, bajo el pretexto que debía cumplirse inmediata y enteramente un convenio, del cual hasta entonces ni siquiera se había hablado, hecho en 1859 con la casa de Jecker (5). Ambas

(3) Hemos dejado pasar algunos errores poco importantes, pero éste no puede pasar sin correctivo. Las deudas, sobre todo de España, procedían de tratados hechos con gobiernos regulares y reconocidos desde el tiempo de la emancipación mejicana de 1821. (N. del T.)

(4) La fuerza total de los aliados que en 7 de enero de 1862 se reunió en Veracruz subió á 10,000 hombres, de los cuales 3,000 eran franceses, 6,000 españoles y cosa de 1,000 ingleses. T. Delord, tomo III, pág. 320.

(5) Véase el *ultimatum* de Francia fechado en Veracruz el 12 de enero de 1862, en la obra de T. Delord, tomo III, pág. 321. En Clemente Duvernois se encontrarán las negociaciones.



El general D. Juan Prim y Prats, marqués de los Castillejos
(copia de un retrato de A. Regnault).